

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

21946 *ORDEN ECI/3726/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3028/2007, de 25 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en la página web del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Segundo.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para alegar la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, siendo definitivamente excluidos los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria, Carretera de la Coruña, Km. 7,5. 28071 Madrid.

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 5 de febrero de 2008, a las 11,30 horas, en Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria, Edificio «Semillas». Ctra. de La Coruña, Km 7,5. 28040 Madrid.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

21947 *ORDEN ECI/3727/2007, de 27 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en al

Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 61 plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, código 5012, por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán cuatro, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad o especialidades a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido.

En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Si alguno de los aspirantes que se hubiese presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general.

De conformidad con lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que han de reflejar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección.

1.2 La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

| Especialidad | Organismo | Plaza número |
|--|-----------|--------------|
| Transferencia de Tecnología en Centros de Investigación en energía y medio ambiente. | CIEMAT | 1, 2 y 3 |
| Caracterización y control de emisiones contaminantes. | CIEMAT | 4 y 5 |
| Validación experimental de la simulación computacional del daño por irradiación. | CIEMAT | 6 |
| Desarrollo de prototipos informáticos en I+D. | CIEMAT | 7 y 8 |
| Oncología molecular y modelos animales de carcinogénesis epitelial. | CIEMAT | 9 y 10 |
| Acumuladores electroquímicos para sistemas fotovoltaicos autónomos. | CIEMAT | 11 |
| Control de proceso en colectores solares cilindro-parabólicos. | CIEMAT | 12 |
| Células solares fotovoltaicas de heterounión de silicio. | CIEMAT | 13 |
| Procesos de conversión térmica. | CIEMAT | 14 |
| Dosimetría numérica de radiaciones. | CIEMAT | 15 |
| Reutilización de aguas por tratamiento con membranas de nueva generación. | CIEMAT | 16 |
| Técnicas espectrométricas en el desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas. | CIEMAT | 17 |
| Sanidad animal. | INIA | 18 |
| Conservación de recursos fitogenéticos. | INIA | 19 y 20 |
| Ecología forestal y del paisaje. | INIA | 21 |
| Selvicultura intensiva. | INIA | 22 |
| Protección de maderas. | INIA | 23 |
| Silvopascicultura. | INIA | 24 |
| Mejora genética animal. | INIA | 25 |
| Protección vegetal-entomología. | INIA | 26 |

| Especialidad | Organismo | Plaza número |
|--|-----------|--------------|
| Producción y cultivo de plantas aromáticas y medicinales. | INIA | 27 |
| Depuración y reutilización agrícola de residuos sólidos urbanos. | INIA | 28 |
| Química ambiental. | INIA | 29 |
| Biotecnología agraria. | INIA | 30 |
| Hidrogeología y calidad ambiental. | IGME | 31, 32 y 33 |
| Investigación oceanográfico-pesquera. | IEO | 34 a 55 |
| Investigación en biomedicina y ciencias de la salud. | ISCIH | 56 a 61 |

1.3 En el supuesto de que alguna de las plazas quedara desierta, el Tribunal podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para especialidad distinta.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, con indicación del destino adjudicado.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Requisitos específicos

Pertenecer como funcionario de carrera a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, en la que deberá haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en los Registros Generales del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de la Coruña, km. 7,5, 28071 Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (calle de Ríos Rosas, 23, 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid), del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28029 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirán al Secretario de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo III.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de una especialidad.

5.4 Las solicitudes deberán acompañarse de un curriculum vitae y, en sobre cerrado y con un máximo de cinco folios, de un resumen que contenga la visión del aspirante acerca del estado actual de la especialidad a la que concurre, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar el candidato en relación con dicha especialidad. La no presentación del resumen en sobre cerrado supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo sin posibilidad de subsanación.

6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de estos procesos selectivos es el que figura como anexo II a esta convocatoria.

6.2 El Tribunal de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias el Tribunal, en función del organismo al que se encuentren adscritas las plazas convocadas, tendrá su sede en:

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Avenida de la Complutense, 22. 28071 Madrid; Teléfono: 91 346 60 00; Correo electrónico: rrhh@ciemat.es

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Carretera de La Coruña, km. 7,5, 28071 Madrid; Teléfono: 91 347 39 11; Correo electrónico: teran@inia.es

Instituto Geológico y Minero de España. Calle Ríos Rosas, 23. 28003 Madrid; Teléfono: 91 349 57 10. Correo electrónico: c.bonillo@igme.es

Instituto Español de Oceanografía. Avenida de Brasil, 31. 28020 Madrid. Teléfono: 91 417 54 11. Correo electrónico: pablo.manso@md.ieo.es

Instituto de Salud Carlos III. Calle Sinesio Delgado, número 4, 28029 Madrid; Teléfono 91 822 20 00. Correo electrónico: personales@isciii.es

7. Desarrollo del proceso selectivo

Dentro de cada especialidad, el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra B, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado del 26 de enero).

8. Norma final

Al presente proceso le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Educación y Ciencia en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 27 noviembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

El concurso-oposición se desarrollará de forma independiente para cada una de las especialidades, constará de dos fases que se desarrollarán en castellano.

1. Fase de concurso

1.1 La fase de concurso tiene por objeto la comprobación y calificación de los méritos de los aspirantes. Consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, en el tiempo máximo de una hora, de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el curriculum vitae. El aspirante presentará al inicio de la exposición y ante el Tribunal, copia cotejada de los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente curriculum vitae, que quedará a disposición del Tribunal. Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, sobre

el contenido de la exposición oral del mismo, pudiendo formular todas las preguntas que considere convenientes y, fundamentalmente, aquellas que se relacionen con los temas de trabajo más relevantes para las tareas de investigación.

1.2 Relación de méritos que han de tenerse en cuenta en la selección y sistema de calificación:

La fase de concurso se valorará hasta un máximo de 20 puntos:

a) El desempeño de las funciones propias de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, se valorará hasta un máximo de tres puntos, a razón de un punto por cada año completo de desempeño de dichas funciones.

Tanto en la fase de concurso como en la fase de oposición, los aspirantes podrán solicitar, con carácter previo, la utilización de los medios materiales que precisen para su exposición

El Tribunal valorará los siguientes méritos de acuerdo con el baremo que se recoge a continuación.

b) La participación en proyectos de I+D. La dirección coordinación científica de grupos de investigación. La experiencia en centros de investigación nacionales o extranjeros. La elaboración de informes científicos sobre los resultados de una investigación o con contenido novedoso. La participación en trabajos e informes de asesoramiento científico. La participación en la implantación de sistemas de calidad en organizaciones. Los estudios geológicos, hidrológicos, oceanográficos, energéticos, medioambientales, biosanitarios o de cualquier otra naturaleza científica realizados con fines de investigación. El estudio y desarrollo de nuevos procesos, sistemas o métodos. El diseño, construcción y experimentación de prototipos y plantas piloto. El desarrollo de actividades que den lugar a la obtención de patentes (máximo 10 puntos).

c) La redacción y publicación de libros o capítulos de libros que sean resultado de un trabajo científico. La redacción de artículos publicados en revistas científicas. Las comunicaciones, ponencias o paneles aceptados en congresos o reuniones científicas nacionales o internacionales (máximo cinco puntos).

d) La dirección de tesis doctorales o tesinas. La tutoría de becarios del Programa de Formación de Personal Investigador o de otros programas de formación similares. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante relacionado con la especialidad objeto de la convocatoria (máximo dos puntos).

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuvieran debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.3 La calificación de los aspirantes en la fase de concurso se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a la puntuación máxima señalada en cada apartado. Dicha calificación deberá justificarse individualmente por los miembros de los Tribunales mediante formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones signadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la más alta y la más baja y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima, siendo necesario alcanzar diez puntos, como mínimo, para pasar a la fase de oposición.

1.4 La acreditación de los méritos a que se refiere el punto 1.1 de este anexo se realizará por la Subdirección General de Recursos Humanos del Organismo, que procederá a expedir certificación, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Fase de oposición

La fase de oposición consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, de su visión acerca del estado actual de las líneas de investigación más relacionadas con las actividades de colaboración científica desempeñadas como Técnico Superior Especialista, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar el candidato en relación con ellas.

Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de una hora, acerca de los contenidos científicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el tema.

La fase de oposición tendrá una valoración máxima de diez puntos y será necesario alcanzar cinco puntos, como mínimo, para superarla. La calificación de los aspirantes en la fase de oposición se hará

mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a diez puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

El valor medio de las puntuaciones computadas constituirá la calificación de la fase de oposición.

Al calcular el valor medio de las puntuaciones se excluirá del computo de puntuaciones la más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda ser excluida más de una máxima y una mínima.

3. Puntuación final del concurso-oposición

La puntuación final del concurso-oposición será la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en cada fase.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en la fase de concurso. De persistir el empate se acudirán sucesivamente a la puntuación de los méritos contemplados en los apartados b), c) y d) de este anexo. Si se mantuviera el empate, se acudirán sucesivamente a la antigüedad y a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

4. Lugar de celebración del proceso selectivo

Todas las pruebas selectivas de las diferentes especialidades se celebrarán en Madrid.

ANEXO II

Tribunales calificadoros

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

TRIBUNAL NÚMERO 1

Especialidad: Transferencia de Tecnología en Centros de Investigación en Energía y Medioambiente

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Milagros Couchoud Gregori, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos.

Secretario: Don Juan Antonio Cabrera Jiménez, Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos.

Vocales: Don Andrés Monzón de Cáceres, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Agustín Grau Malonda, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Virgilio Correcher Delgado, Escala de Investigadores Titulares OPIS.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Rosa de Vidania Muñoz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Mercedes Ballesteros Perdices, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Begoña Guirao Abad, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Jorge Navarro Montesinos, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Manuel Martín Espigares, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 2

Especialidad: Dosimetría numérica de radiaciones

Tribunal titular:

Presidente: Don Aurelio Climent Font, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Secretario: Don José María Gómez Ros, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Eduardo Gallego Díaz, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña Teresa Grande Azañedo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Almudena Real Gallego, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Delgado Martínez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Virgilio Correcher Delgado, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Antonia López Ponte, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Catalina Gascó Leonarte, Escala de Investigadores Titulares de OPIS, doña María del Pilar Morán Penco, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 3

Especialidad: Reutilización de aguas por tratamiento con membranas de nueva generación

Tribunal titular:

Presidente: Don Benigno Sánchez Cabrero, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Francisco Javier Gómez Moreno, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Rocío Millán Gómez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Yolanda Benito Moreno, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Esperanza Ruiz Martínez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús Otero Ruiz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Francisco Javier García Frutos, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Paloma Gómez González, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Rosa María Inclán Cuartas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Nely Carreras Arroyo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 4

Especialidad: Caracterización y control de emisiones contaminantes

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Begoña Artiñano Rodríguez de Torres, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Francisco Javier Gómez Moreno, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Lourdes Armesto López, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Enrique Fernando Riera Franco de Sarabia, Escala de Investigadores Científicos del CSIC; doña Ángeles Martínez Calvo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Cristina Gutiérrez-Cañas Mateo, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Secretario: Don Miguel Ángel Morcillo Alonso, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Yolanda Benito Moreno, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Rocío Macarena Alonso del Amo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Manuel Ángel Alonso Gámez, Escala de Investigadores Titulares del CSIC.

TRIBUNAL NÚMERO 5

Especialidad: Procesos de conversión térmica

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Clemente Jul, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Lourdes Armesto López, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Luis Francisco de Diego Poza, Escala de Científicos Titulares del CSIC; don José María Sánchez Hervás, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Jesús Otero Ruiz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Manuel Aragón Romero, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Esperanza Ruiz Martínez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Francisco García Labiano, Escala de Científicos Titulares del CSIC; doña Carmen Jiménez Sánchez, Escala de Inves-

tigadores Titulares de OPIS; don Andrés Cabanillas Cabanillas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 6

Especialidad: Técnicas espectrométricas en el desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Catalina Gascó Leonarte, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Alicia Álvarez García, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don José López Jiménez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don José Ramón de Andrés Alonso, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Asunción Espinosa Canal, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alberto Quejido Cabezas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña María Paz Antón Mateos, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Leonor Rodríguez Barquero, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña María del Carmen Fernández Jiménez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Eduardo García-Torano Martínez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 7

Especialidad: Validación experimental de la simulación computacional del daño por irradiación

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Paloma Adeva Ramos, Escala de Investigadores Científicos del CSIC.

Secretario: Don José López Jiménez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Manuel Perlado Martín, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Francisco Javier Martín Muñoz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Ana María Lancha Hernández, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ángel Ibarra Sánchez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Joaquín Sánchez Sanz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Laura Soler Crespo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Teresa Hernández Díaz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Juan Blázquez Martínez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 8

Especialidad: Desarrollo de prototipos informáticos en I+D

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Rosa María Benito Zafrilla, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Secretaria: Doña Almudena Bailador Ferreras, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Fernando Martín Llorente, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don José María Gómez Ros, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Berta de la Cruz Cantero, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Wilmott Zappacosta, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Doña María Antonia López Ponte, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Rosa Sáez Angulo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Manuel Pujadas Cordero, Escala de Investigadores Titulares de OPIS, doña Begoña Aceña Moreno, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 9

Especialidad: Oncología molecular y modelos animales de carcinogénesis epitelial

Tribunal titular:

Presidente: Don Jesús María Paramio González, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Mirentxu Santos Lafuente, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Fernando Larcher Laguzzi, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Paloma Pérez Sánchez, Escala de Científicos Titulares del CSIC; doña María Llanos Casanova Hernández, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Guillermo Güenechea Amurrio, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Beatriz Albella Rodríguez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Ángel Ramírez Ortiz, Escala de Investigadores Científicos del CSIC; doña María Luisa Lamana Luzuriaga, Escala de Investigadores Titulares de OPIS, don José Carlos Segovia Sanz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 10

Especialidad: Acumuladores electroquímicos para sistemas fotovoltaicos autónomos

Tribunal titular:

Presidente: Don Gustavo Eduardo Nofuentes Garrido, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña María Teresa Gutiérrez García, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Cecilia Guillén Arqueros, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña María Almudena García Gorostiaga, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Francisco Serrano Casares, Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Herrero Rueda, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Jorge Fernando Fabero Correas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Ángeles de Blas Corral, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña María Elena Albó López, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Mariano Sidrach de Cardona Ortín, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 11

Especialidad: Control de proceso en colectores solares cilindro-parabólicos

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Berenguel Soria, Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Secretario: Doña María Esther Rojas Bravo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Julián Blanco Gálvez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Manuel Ruiz Arahál, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña Lourdes Ramírez Santigosa, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús Ballestrín Bolea, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña María Rosario Heras Celemín, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Eduardo Fernández Camacho, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Manuel Romero Álvarez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña María José García Salinas, Escala de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

TRIBUNAL NÚMERO 12

Especialidad: Células solares fotovoltaicas de heterounión de silicio

Tribunal titular:

Presidente: Don Julio Cárabe López, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Doña María del Carmen Alonso García, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Carlos Luis Molpeceres Álvarez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña María del Pilar Herrasti González, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Joan Bertomeu Balagueró, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Nuria Martín Chivelet, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don J. Fernando Fabero Correas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don José Luis Ocaña Moreno, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Pilar Ocón Esteban, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña María Luisa Lucía Mulas, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 13

Especialidad: Sanidad animal

Tribunal titular:

Presidente: Don José Fernández Garayzabal, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Secretaria: Doña Matilde Carballo Santaolalla, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Luisa Arias Neira, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Mar Blanco Gutiérrez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Víctor Briones Dieste, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Secretaria: Doña Ana Doménech, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Vocales: Don Juan María Torres Trillo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Isabel Simarro Fernández, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Ángel López Carrascosa, Escala de Investigadores Titulares del CSIC.

TRIBUNAL NÚMERO 14

Especialidad: Conservación de Recursos Fitogenéticos

Tribunal titular:

Presidente: Don Luis Ayerbe Mateo-Sagasta, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Magdalena Ruiz Valcárcel, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don José Luis Tenorio Pasamón, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Pilar García Gonzalo, Escala de Investigadores del IMIDRA; doña Elena González Benito, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Celia de la Cuadra González Meneses, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Nuria Alba Monfort, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Consuelo Soler Llinares, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don José María Carrillo Becerril, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Pedro García García, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 15

Especialidad: Ecología forestal y del paisaje

Tribunal titular:

Presidente: Don Ricardo Alía Miranda, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña María Teresa Cervera Goy, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Marta Pardos Mínguez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Carlos López de Pablo, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Ramón Elena Rossello, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Isabel Cañellas Rey de Viñas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Miren del Río Gaztelurrutia, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Ismael Aranda García, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Alfonso San Miguel Ayanz, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Mercedes Guijarro Guzmán, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 16

Especialidad: Selvicultura intensiva

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Isabel Cañellas Rey de Viñas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Marta Pardos Mínguez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don José Manuel Grau Corbi, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Juan Carrasco, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Josefina Fernández, Escala de Investigadores del C.I.F. de Lourizan.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ricardo Alía Miranda, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Miren del Río Gaztelurrutia, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María de los Ángeles Bueno Pérez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Luis Díaz Balteiro, Escala de Investigadores Titulares de U.P.M.; don Juan Gabriel Álvarez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 17

Especialidad: Protección de maderas

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Ignacio Fernández-Golfín, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña María Brígida Fernández de Simón, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Juan Carlos Villar Gutiérrez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Margarita Ruiz Altisent, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Antonio Guindeo Casasús, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Estrella Cadahía Fernández, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña María Concepción García Vallejo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Ricardo Alía Miranda, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Mercedes Guijarro Guzmán, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Luis García Esteban, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 18

Especialidad: Silvopascicultura

Tribunal titular:

Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Secretaria: Doña Isabel Cañellas Rey de Viñas, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Miren del Río Gaztelurrutia, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Rosa Mosquera Losada, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Rafael Serrada Hierro, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis González. Rebollar, Escala de Científicos Titulares del CSIC

Secretaria: Doña Marta Pardos Mínguez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don José Manuel Grau Corbi, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Antonia García Ciudad, Escala de Investigadores Científicos del CSIC; don Joseph María Espelta Morral, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 19

Especialidad: Mejora genética animal

Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis Campo Chavarri, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Magdalena Serrano Noreña, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Pilar Zaragoza Fernández, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Agustín Blasco Mateu; Cuerpo de Catedráticos de Universidad, don Joan Estany Ulla, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Toro Ibáñez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Clara Díaz Martín, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Antonia Santacreu, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Armando Caballero Rua, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Juan Manuel Serradilla Manrique, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 20

Especialidad: Protección Vegetal-Entomología

Tribunal titular:

Presidente: Don José María García Baudín, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don José Luis Alonso Prados, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Paloma Melgarejo Nardiz, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Pedro Castañera Domínguez, Escala de Profesores de Investigación del CSIC; doña Flor Budía Marigil, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Cristina Chueca Castedo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Doña Antonieta de Cal y Cortina, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Jaime Cubero Dabrio, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Ramón Albajes García, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Elisa Viñuelas Sandoval, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 21

Especialidad: Producción y cultivo de plantas aromáticas y medicinales

Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis Tenorio Pasamón, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Celia de la Cuadra González Meneses, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don José Antonio Sotomayor Sánchez, Escala de Investigador del IMIDA; doña María Emilia Carretero Accame, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña María Teresa Ortega Hernández-Agero; Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ricardo Alía Miranda, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Doña Carmen Burbano Juana, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Baudilio Herrero Villacorta, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña Ingrid Walter Ayneto, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Pilar Gómez Serranillos, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 22

Especialidad: Depuración y reutilización agrícola de residuos sólidos urbanos

Tribunal titular:

Presidente: Don José Vicente Tarazona Lafarga, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Consuelo Sánchez-Brunete Palop, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Ana García González, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Alfredo Polo Sánchez, Escala de Profesores de Investigación del CSIC; don Javier García Frutos, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Tenorio Pasamón, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Gregoria Carbonell Martín, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Victoria de Pablos Chi, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Rogelio Nogales Vargas-Machuca, Escala de Investigadores Científicos del CSIC; doña María del Carmen Cartagena Causape, Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 23

Especialidad: Química Ambiental

Tribunal titular:

Presidente: Don José Vicente Tarazona Lafarga, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Estrella Cadahía Fernández, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Milagros Alcubilla Martín, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Raimundo Jiménez Ballesta, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña María Cruz Díaz Álvarez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Gregoria Carbonell Martín, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Carlos Fernández Torija, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Brígida Fernández de Simón Bermejo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Juan Gallardo Lancha, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña María del Mar Babín Vich, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 24

Especialidad: Biotecnología Agraria

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Blasco Lozano, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Flora Sánchez Sánchez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Cipriano Arangoncillo Ballesteros, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Isabel Díaz Rodríguez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña María Amparo Estepa Pérez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Ángel Martínez Escribano, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Juan Carlos del Pozo Benito, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña Beatriz Amorena Zabalza, Cuerpo de Profesores Investigación del CSIC; don Elías F. Rodríguez Ferri; Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Ana María Vázquez López-Lomo, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 25

Especialidad: Hidrogeología y Calidad Ambiental

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan José Durán Valseo, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretaria: Doña Carolina Guardiola Albert, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don José Benavente Herrera, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Luis Rebollo Ferrero, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña Inés Iribarren Campaña, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Pulido Bosch, Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Secretaria: Doña Margarita Lacal Guzmán, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Luisa Calvache Quesada, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Fermín Villarroya Gil, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña Elvira Roquero García-Casal, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

TRIBUNAL NÚMERO 26

Especialidad: Investigación oceanográfico-pesquera

Tribunal titular:

Presidente: Don Eduardo Balguerías Guerra, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Don Eduardo López-Jamar Martínez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos.

Vocales: Don Guillermo Santiago Fierro, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Sonsoles González Gil, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña María Soto Ruiz, Escala de Técnicos Superiores Especialistas de OPIS.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Mariano García Rodríguez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Secretario: Doña Alicia García Alcázar, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Gregorio Parrilla Barrera, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Juan Acosta Yepes, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; Lucía Viñas Diéguez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

TRIBUNAL NÚMERO 27

Especialidad: Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud

Tribunal titular:

Presidente: Don Joaquín Arenas Barbero, Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A

Secretaria: Doña Ascensión Bernal Zamora, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Don Juan Fernando Martínez-Navarro, Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional; doña María del Pilar Lauzurica Gómez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; don Antonio Sarriá Santamera, Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional; don Idefonso Hernández Aguado, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña Concepción Gimeno Cardona, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Jorge Domingo Fernández, Escala de Técnicos de Gestión de Organismos Autónomos.

Secretaria: Doña Marina Pollán Santamaría, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

Vocales: Doña María Luisa Gaspar Alonso Vega, Escala de Investigadores Titulares de OPIS; doña Isabel Varela Nieto, Investigadora Científica del CSIC; doña Eva Delpon Mosquera, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Fernando Rodríguez Artalejo; Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Jorge Martínez Laso, Escala de Investigadores Titulares de OPIS.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar el organismo al cual esta adscrita la especialidad.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Titulares», consignándose el código 5012 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se señalará el nombre de la especialidad a la que se concurre de entre las indicadas en la base 1.2 de esta convocatoria.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Educación y Ciencia».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21948 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/919/2007, de 27 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del punto decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 2007) y de acuerdo con la lista emitida por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/919/2007, de 27 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 abril de 2007), se hace pública como Anexo I a la presente Resolución la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Los opositores aprobados deberán presentar o remitir, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial del Estado la presente relación, los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la Base 4 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Resolución.

c) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (C/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, Despacho 423, 28003 Madrid).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el punto noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.